

Cuestiona la procuraduría de Colombia objeciones a justicia de paz



Bogotá, 20 mar (RHC) La Procuraduría General de Colombia pidió a la Corte Constitucional declarar improcedentes las objeciones de la presidencia del país a la ley estatutaria de la Justicia Especial de Paz.

En el informe del Ministerio Público, revelado por Blu Radio de Colombia, se asevera que el primer mandatario Iván Duque carece de autoridad para objetar la legalidad de ese mecanismo judicial.

El documento expresa que una vez proferido el fallo de Constitucionalidad por la Corte, no cabe la formulación de réplicas de carácter legislativo.

La Procuraduría subrayó que el presidente no puede objetar proyectos de ley estatutaria por razones de inconstitucionalidad porque la jurisprudencia en Colombia es muy clara en ese asunto.

Mientras en una segunda jornada de paro nacional, unos 400 mil profesores de Colombia salieron a marchar por las principales ciudades del país en reclamo de mayores recursos para la educación pública.

“La educación pública permanece en el olvido para la agenda pública hasta que los maestros salen a paro. Seguiremos luchando con compromiso porque no sólo es nuestra labor, enseñar es motivo de orgullo”, expresó en un comunicado la Federación de Educadores de Colombia (Fecode).

El gremio magisterial es acompañado en las protestas por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), una de las principales multisindicales del país y por diferentes sectores políticos y sociales.

Fecode y la CUT rechazan también el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo para el próximo cuatrienio que se debate en el Congreso por considerar que profundiza la precariedad laboral y la desigualdad social.

Los manifestantes exigen asimismo mayores garantías para su integridad física ante amenazas a docentes trascendidas a la prensa local.

Los educadores colombianos luchan por el acceso universal y gratuito a la enseñanza en todos los niveles, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad en que viven muchas familias, sobre todo de las zonas rurales.

Igualmente, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) denunció que la fuerza pública arremetió contra una manifestación pacífica de los pueblos nativos en el departamento del Cauca, suroeste del país.

Según la ONIC, seis comuneros fueron heridos con ráfagas de fusil disparadas directamente a los participantes en la denominada Minga Indígena por la defensa de la vida, los territorios, la democracia, la justicia y la paz.

La máxima representación de los 106 pueblos originarios de Colombia lamentó también la muerte de un policía por impacto de bala, hecho que se investiga y que la ONIC señala está siendo manipulado por algunos medios locales en contra de la Minga.

“Rechazamos las falsas acusaciones y distorsión de los hechos promovidos por los medios de comunicación, dirigidas a justificar ante la opinión pública el tratamiento de guerra contra la protesta social en Colombia”, apuntó un comunicado publicado en la Radio Santa Fé de Bogotá.

A través de las redes sociales trascendió también el relato de un manifestante, quien dio a conocer “la presencia de hombres de civil portando armas de fuego de largo alcance contra la comunidad y la incursión de la fuerza pública en territorio indígena persiguiendo a los mingueros y mingueras”.

Más de 20 mil indígenas de los departamentos Cauca, Valle del Cauca, Huila y Nariño se mantienen movilizados desde hace hoy ocho días en reclamo de un diálogo con el presidente del país, Iván Duque, para obtener respuestas a sus demandas.

Entre ellas, cumplimiento de acuerdos pactados con las comunidades nativas, implementación del Acuerdo de Paz, reivindicación de sus tierras en base al derecho ancestral, ser consultados sobre proyectos mineros en sus territorios y cese de los crímenes contra sus líderes.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/186353-cuestiona-la-procuraduria-de-colombia-objeciones-a-justicia-de-paz>



Radio Habana Cuba